

FUERZA AEREA ARGENTINA
SUBJEFATURA E.M.G.F.A.A.
DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

ANEXO I

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ENTIDAD CONTRATANTE: Departamento de Contrataciones Cándor		
Denominación de la UOC: 0040/01		
Domicilio: Av. Pedro Zanni 250 – Piso 4º - Of. 414 - Sector Blanco – C.A.B.A		
Correo Electrónico: uoc_exterior@faa.mil.ar		
Teléfono: (011) 4317-6000 Int: 16194-		
TIPO DE PROCEDIMIENTO: Licitación Pública	Nº 02	Ejercicio: 2018
Clase/Causal del Procedimiento: De Etapa Única Nacional		
Modalidad: Orden De Compra Abierta		
Costo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares: Sin costo		
Sol Gastos: U-209300-17032		
EXPEDIENTE Nº: EX-2017-31791016- -APN-DGM#FAA		
Rubro:	REPUESTOS	
Objeto:	"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL SISTEMA DE FRAGILIZACIÓN DE CÚPULA PARA LOS SISTEMAS DE ARMAS TUCANO Y IA63 PAMPA"	

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar / Dirección	Plazo y Horario de presentación de las ofertas
AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 "I" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037 Teléfonos: 202-478-3539/3516 Email: comunicaciones@faaus.org	Hasta el Día 08/06/2018 A LAS 10:00 HS

ACTO DE APERTURA

Lugar / Dirección	Día y Hora
AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 "I" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037	Hasta el Día 08/06/2018 A LAS 10:00 HS

CLÁUSULA PARTICULARES

DATOS DEL ORGANISMO REQUIRENTE

Se entiende por Organismo Requirente, al Organismo que formuló el requerimiento cuyos datos se consignan a continuación:

Organismo: DIRECCION DE MANTENIMIENTO DE MATERIAL –
Domicilio: Pedro Zanni 250 CABA
Teléfono: 4317-6000 internos: 14415

RETIRO, ADQUISICIÓN O VISTA DEL PLIEGO

Cualquier persona podrá tomar vista del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en Unidad Operativa de Contrataciones (UOC 40/001), en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES (www.argentinacompra.gov.ar) o en el sitio del sistema electrónico de contrataciones.

FUERZA AEREA ARGENTINA
SUBJEFATURA E.M.G.F.A.A.
DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

ANEXO I

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Asimismo podrá tomar vista o retirarlos en la Dirección Técnica y Logística en Estados Unidos.

En oportunidad de retirar, comprar o descargar los pliegos, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas.

No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar, haber retirado o comprado pliegos en el Organismo Contratante o haberlos descargado del sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, no obstante quienes no los hubiesen retirado, comprado o descargado, no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán efectuarse por escrito la dirección institucional de correo electrónico agraerusa@faaus.org, hasta TRES (3) días antes de la fecha de apertura de las ofertas.

No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquellas que se presenten fuera de término.

PLAZO PARA COMUNICAR LAS CIRCULARES ACLARATORIAS Y MODIFICATORIAS A PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Las circulares aclaratorias, serán comunicadas con DOS (2) días como mínimo de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

Las circulares modificatorias serán difundidas, publicadas y comunicadas por DOS (2) días en los mismos medios en que hubiera sido difundido, publicado y comunicado el llamado original con DOS (2) días como mínimo de anticipación a la fecha originaria fijada para la presentación de las ofertas.

Las circulares por las que únicamente se suspenda o se prorrogue la fecha de apertura o la de presentación de las ofertas serán difundidas, publicadas y comunicadas por UN (1) día por los mismos medios en que hubiera sido difundido, publicado y comunicado el llamado original con UN (1) día como mínimo de anticipación a la fecha originaria fijada para la presentación de las ofertas.

MONEDA DE COTIZACIÓN

El oferente deberá cotizar en DOLARES ESTADOUNIDENSES (US\$).

Con la finalidad de facilitar la carga al sistema de contrataciones y su comparación con las respectivas ofertas, todas las cotizaciones unitarias y totales deberán ajustarse a cifras que respondan hasta DOS (2) decimales. Para las cotizaciones que no cumplan con este requisito, se considerarán solamente los DOS (2) primeros dígitos decimales sin redondeo.

OFERTAS VARIANTES

No se aceptarán ofertas variantes.

FORMA DE GARANTÍA

El cocontratante deberá constituir la garantía a que se refiere el Artículo 78 del Reglamento aprobado por Decreto N° 1030/16 de las siguientes formas:

FUERZA AEREA ARGENTINA
SUBJEFATURA E.M.G.F.A.A.
DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

ANEXO I

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

- a) Mantenimiento de Oferta: CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la oferta. En el caso de cotizar con descuentos o variantes, la garantía se calculará sobre el mayor monto propuesto.
- b) Cumplimiento del contrato: DIEZ POR CIENTOS (10%) del monto total del contrato.
- c) Contragarantía: por el equivalente a los montos que reciba el cocontratante como adelanto.
- d) De impugnación al Dictamen de Evaluación de las ofertas: TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura.

El plazo de SESENTA (60) días antes aludido se renovará en forma automática por un lapso igual al inicial y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

REQUISITO DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Deberán ser redactadas en idioma nacional (Español), se rechazaran las ofertas escritas en lápiz.
- b) El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.
- c) Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- d) Los sobres, cajas o paquetes que las contengan se deberán presentar perfectamente cerrados y consignarán en su cubierta la identificación del procedimiento de selección a que corresponden, precisándose el lugar, día y hora límite para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora del acto de apertura.
- e) La cotización deberá contener:
 - 1. Precio Unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la cotización, expresado en letras y números, determinados en la moneda de cotización fijada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
 - 2. El precio cotizado será el precio final que deba pagar la jurisdicción o la entidad contratante por todo concepto.
 - 3. El proponente podrá cotizar por uno, varios o todos los renglones. Después de haber cotizado por renglón, podrá efectuar un descuento en el precio, por el total de los renglones o por grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.
- f) Deberán indicar claramente, en los casos en que se efectúen ofertas alternativas, cual es la oferta base y cuales las alternativas. En todos los casos deberá existir una oferta base.
- g) Asimismo, deberán ser acompañadas por:
 - 1.- Las personas humanas:

FUERZA AEREA ARGENTINA
SUBJEFATURA E.M.G.F.A.A.
DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

ANEXO I

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1.1 Copia fiel del documento de identificación del país de origen

2.- Las personas jurídicas:

2.1 Documentación que acredite la constitución de la persona jurídica conforme a las normas que rijan la creación de dichas instituciones.

2.2 Documentación que acredite la personería (mandato, acta de asamblea en el que se lo designe como representante de la entidad respectiva, etc.) del apoderado o mandatario que actúe en representación de la entidad respectiva.

h) Garantía de Mantenimiento de Oferta en caso de corresponder

EVALUACION DE LAS OFERTAS

ECUACIÓN POLINÓMICA DE EVALUACIÓN DE OFERTA SOBRE TODOS LOS RENGLONES

$EO\# = 0.5 * KEO\# + 0.4 * (VRO/VO\#) + 0.075 * KPE\# + 0.025 * KGAT\#$
EO#: EVALUACIÓN OFERTA NUMERO X.

KEO#: COEFICIENTE ESTADO OFRECIDO NUMERO X.
KEO#=5 SI ES FN OEM.
KEO#=4 SI ES NEW.

VRO: VALOR PREVENTIVO.
VO#: VALOR OFRECIDO OFERTA NUMERO X

KPE#: COEFICIENTE PLAZO DE ENTREGA OFRECIDO NUMERO X.
KPE#=0 SI ES MAYOR QUE EL PLAZO DE ENTREGA REQUERIDO.
KPE#=1 SI ES IGUAL QUE EL PLAZO DE ENTREGA REQUERIDO.
KPE#=2, 3 SI ES MENOR QUE EL PLAZO DE ENTREGA REQUERIDO, MENOR PLAZO MAYOR PUNTAJE.

KGAT#: COEFICIENTE GARANTÍA EN TIEMPO OFRECIDA NUMERO X.
KGAT#=0 SI ES MENOR QUE LA GARANTÍA REQUERIDA.
KGAT#=1 SI ES IGUAL QUE LA GARANTÍA REQUERIDA.
KGAT#=2, 3 SI ES MAYOR A LA GARANTÍA REQUERIDA, MAYOR TIEMPO MAYOR PUNTAJE.

PLAZO PARA SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIA

En caso subsanación de deficiencias, la Comisión Evaluadora, por si o a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, intimará al oferente a subsanar los errores u omisiones dentro del término de TRES (3) días.

SOLICITUDES DE PROVISIÓN - PLAZO DE ENTREGA- CANTIDADES MAXIMAS

El Cocontratante estará obligado a proveer hasta el máximo de QUINCE (15) unidades por renglón.

El Cocontratante deberá entregar los bienes contratados en un plazo de cuatrocientos ochenta (480) días corridos, contados a partir del día hábil inmediato siguiente a la fecha de recepción de cada Solicitud de Provisión

FUERZA AEREA ARGENTINA
SUBJEFATURA E.M.G.F.A.A.
DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

ANEXO I

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

La no emisión de solicitudes de provisión durante el lapso de vigencia del contrato, o la emisión de dichas solicitudes por una cantidad inferior a la establecida como máxima en la orden de compra, no generará ninguna responsabilidad para la Administración Nacional y no dará lugar a reclamo ni indemnización alguna a favor de los Cocontratantes.

LUGAR Y CONDICIÓN DE ENTREGA DEL MATERIAL:

C.I.F. EZEIZA BUENOS AIRES (INCOTERM 2010)

FORMA DE ENTREGA:

A requerimiento de acuerdo a colocación de la Solicitud de Provisión.

FRECUENCIA APROXIMADA:

Plan aproximado de entrega de los materiales contados desde el día inmediato posterior al de la notificación de la Solicitud de Provisión

NNE/SERVICIO NREF	DESIGNACION	ENTREGA
1377-01-376-3828 EMB51057-1	REMOVER, AIRCRAFT CANOPY	-50% A PARTIR DE LOS 12 MESES -50% ANTES DE LOS 18 MESES
1377-FA-050-0060 51370-1	CORDON DETONANTE PUESTO DEL.	-50% A PARTIR DE LOS 12 MESES -50% ANTES DE LOS 18 MESES
1680-FA-050-0332 51370-2	SEVERANCE ASSEMBLY (CORDON DETONANTE P.T.)	-50% A PARTIR DE LOS 12 MESES -50% ANTES DE LOS 18 MESES

DURACION DEL CONTRATO:

VEINTICUATRO (24) MESES o hasta que se agoten todas las unidades lo que ocurra primero.

UNIDADES DE MEDIDA

Se utilizarán básicamente las unidades del Sistema Métrico Legal Argentino (SIMELA), salvo disposición expresa en contrario.

CALIDAD DE LOS MATERIALES SUMINISTRADOS

Los materiales entregados por el Cocontratante deberán ser, en todos los casos nuevos y sin uso y de primera calidad/calidad reconocida.

GARANTÍA DE LOS MATERIALES Y SERVICIOS - DEFECTOS DE ORIGEN O VICIOS DE FABRICACIÓN

El Cocontratante deberá detallar en su oferta el plazo de garantía ofrecido. Debiendo en caso de materiales defectuosos o con vicio de fabricación, materiales usados, materiales reparados o servicios fuera de normas, proceder a la reposición de los mismos con materiales nuevos, sin uso y en la calidad exigida en las especificaciones técnicas. El plazo de cómputo de dicha garantía comenzará a regir a partir de la fecha de la conformidad de la recepción definitiva de los bienes.

FUERZA AEREA ARGENTINA
SUBJEFATURA E.M.G.F.A.A.
DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

ANEXO I

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

GARANTÍA:

Seis (6) meses contados a partir de la recepción del material en la unidad usuaria o según la garantía ofrecida por el fabricante original.

PLAZO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

La conformidad de la recepción definitiva, se otorgará dentro del plazo de DIEZ (10) días hábiles, a partir de la recepción de los bienes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Pliego Único de Bases y Condiciones Particulares aprobado por Depositione ONC N° 63/16.

FORMA, LUGAR Y HORARIO DE PRESENTACIÓN DE FACTURAS

Las facturas deberán ser emitidas en original y DOS (2) copias, debidamente firmadas, y presentadas ante la Dirección Técnica y Logística, a la dirección:

Organismo: AGREGADURIA AERONAUTICA -DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA
Domicilio: 2405 "I" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037
Teléfono: 4317-6000 internos: 16300
Correo Electrónico: agraerusa@faaus.org
Horario: 08:00 a 12:00 Hs.

FORMA Y MONEDA DE PAGO:

La moneda de pago será: Dólares Estadounidenses.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria o cheque

Deberá informarse a los efectos, la siguiente información:

- ✓ Nombre del beneficiario final.
- ✓ Dirección de los beneficiarios.

PAGO ANTICIPADO.

El Cocontratante podrá requerir la modalidad de pago anticipado de parte o del total adjudicado, siempre y cuando haya ofrecido una bonificación no inferior al CINCO POR CIENTO (5%) por este concepto y este expresamente especificado en su oferta.

La opción de pago anticipado será a favor de la Administración Pública Nacional en función de contar con las cuotas de compromiso y devengado correspondientes.

En caso que la Administración Pública Nacional opte por esta modalidad, el Cocontratante deberá presentar una contragarantía por el equivalente a los montos que reciba el Cocontratante como adelanto, la que le será restituida al Cocontratante una vez que haya cumplimentado la entrega, en su totalidad, a satisfacción de la Comisión de Recepción.

El plazo para el pago adelantado de las facturas será de TREINTA (30) días corridos, sin perjuicio de ello, los pagos se atenderán, considerando el programa mensual de caja y las prioridades de gastos contenidas en la normativa vigente.

DERECHO DE INCREMENTAR O DISMINUCIONES DE LA ORDEN DE COMPRA O CONTRATO:

El aumento o la disminución del monto total del contrato será facultad unilateral de la Fuerza Aérea Argentina, hasta el límite del VEINTE POR CIENTO (20%).

En los casos en que resulte imprescindible para la Fuerza Aérea Argentina el aumento o la disminución podrán exceder el VEINTE POR CIENTO (20%), y se deberá requerir la conformidad del cocontratante, si esta no fuera aceptada, no generará ningún tipo de responsabilidad al proveedor ni será pasible de ningún tipo de penalidad o

FUERZA AEREA ARGENTINA
SUBJEFATURA E.M.G.F.A.A.
DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

ANEXO I

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

sanción. En ningún caso las ampliaciones o disminuciones podrán exceder del TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del monto total del contrato, aun con consentimiento del cocontratante

RESPONSABILIDAD POR DAÑOS Y PERJUICIOS

El Cocontratante será responsable en todos los casos, de todo tipo de deterioro que se ocasionen a los bienes de propiedad de la FUERZA AÉREA ARGENTINA, como consecuencia de falla, falta de cuidado o negligencia en la ejecución del contrato, quedando obligado a hacer efectivo de inmediato los cargos que se le formulen por tal motivo. Asimismo, será responsable de los daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.

MARCO LEGAL

La presente se regirá por el Decreto Delegado N° 1023/01 y en forma analógica las Disposiciones del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16 y normas complementarias dictadas en su consecuencia, o reglamentación que la reemplace en el futuro.

ORDEN DE PRELACIÓN

Todos los documentos que rijan el llamado, así como los que integren el contrato serán considerados como recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias se seguirá el siguiente orden de prelación:

- a) Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios.
- b) Las disposiciones del reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.
- c) Las normas que se dicten en consecuencia del citado reglamento.
- d) El manual de procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional que dicte la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES o las normas que dicte dicha Oficina Nacional en su carácter de órgano rector.
- e) El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
- f) El pliego de bases y condiciones particulares aplicable.
- g) La oferta.
- h) Las muestras que se hubieran acompañado.
- i) La adjudicación.
- j) La orden de compra, de venta o el contrato, en su caso.

APÉNDICES AL ANEXO I

Apéndice I : Especificaciones Técnicas
Apéndice II: Formulario de Cotización
Apéndice III: Anuncio de la Convocatoria

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	NNE/SERVICIO NRF CFAB	SA	DESIGNACION SYBIS	UMA	CANT.
1	1377-01-376-3828 EMB51057-1 17610	TU	REMOVER, AIRCRAFT CANOPY 2-9-6-5114/4307	CU	15
	CONDICIÓN "FN": MATERIAL NUEVO Y SIN USO DEL FABRICANTE ORIGINAL (MATERIAL CON UN MÁXIMO DE TRES MESES DESDE LA FECHA DE FABRICACIÓN). CONDICIÓN: NEW: MATERIAL NUEVO Y SIN USO (MATERIAL CON POTENCIAL NO MENOR AL 90% DE SU VIDA ÚTIL).				
2	1377-FA-050-0060 51370-1 17610	XQ	CORDON DETONANTE PUESTO DEL. 2-9-6-5114/4307	CU	15
	CONDICIÓN: "FN": MATERIAL NUEVO Y SIN USO DEL FABRICANTE ORIGINAL (MATERIAL CON UN MÁXIMO DE TRES MESES DESDE DE LA FECHA DE FABRICACIÓN) CONDICIÓN: NEW: MATERIAL NUEVO Y SIN USO (MATERIAL CON POTENCIAL NO MENOR AL 90% DE SU VIDA ÚTIL).				
3	1680-FA-050-0332 51370-2 17610	XQ	SEVERANCE ASSEMBLY (CORDON DETONANTE P.T) 2-9-6-5114/3986	CU	15
	CONDICIÓN: "FN": MATERIAL NUEVO Y SIN USO DEL FABRICANTE ORIGINAL (MATERIAL CON UN MÁXIMO DE TRES MESES DESDE DE LA FECHA DE FABRICACIÓN) CONDICIÓN: NEW: MATERIAL NUEVO Y SIN USO (MATERIAL CON POTENCIAL NO MENOR AL 90% DE SU VIDA ÚTIL).				

CONDICIÓN DEL MATERIAL:

SE DEBERÁ ESPECIFICAR EN LA OFERTA POR RENGLÓN: CÓDIGO DE FABRICANTE, NÚMERO NACIONAL DE EFECTO (NNE), CONDICIÓN DE MATERIAL "FN", GARANTÍA TÉCNICA, PLAZO DE ENTREGA.

ES CONDICIÓN DE ACEPTACIÓN DEL MATERIAL CONTAR CON LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD Y TRAZABILIDAD CORRESPONDIENTES: FORM 8130-3, CERTIFICATE OF CONFORMITY (C.O.C.), O SIMILARES SEGÚN CORRESPONDA

DADA LA APLICABILIDAD Y FUNCIONALIDAD DE ESTOS ELEMENTOS Y POR TRATARSE DE ELEMENTOS ALTAMENTE SENSIBLES, QUE CONSTITUYEN PARTE FUNDAMENTAL QUE ACTÚAN EN CONJUNTO CON LOS ASIENTOS EYECTIBLES, DICHOS MATERIALES DEBEN SER FABRICADOS, CERTIFICADOS POR LOS MISMOS.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

FORMULARIO DE COTIZACIÓN

DATOS DEL OFERENTE

Razón Social	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	licitación pública	Nº 02	Ejercicio: 2018
Clase:	De Etapa Única Nacional		
Modalidad:	Orden de compra abierta		

ESPECIFICACIONES:

R/Nº	CANT	U.M.	Designación	P. U. (US\$)	P. T. (US\$)
1	15	C/U	REMOVER, AIRCRAFT CANOPY 2-9-6-5114/4307		
2	15	C/U	CORDON DETONANTE PUESTO DEL 2-9-6-5114/4307		
3	15	CU	SEVERANCE ASSEMBLY (CORDON DETONANTE P.T.) 2-9-6-5114/4307		
TOTAL					

TOTAL DE LA OFERTA (EN LETRAS):

OBSERVACIONES

Se sugiere al Oferente cotizar en el presente Formulario de Cotización a los efectos de la organización de la oferta y facilitar la búsqueda de la propuesta, no siendo obligatoria su utilización.

ESPECIFICAR: marca y/o modelo, características técnicas y funcionales y especificar si el producto ofertado cumple con alguna norma de calidad nacional y/o internacional de todos los productos cotizados, lo que podrá realizar en hoja aparte con identificación del renglón al que corresponda.

ACLARACIONES (Reservado para el Oferente):

Firma del Oferente:	
Aclaración de Firma:	